



DECRETO N° 1036

Lanús, 10 JUL 2007

Visto la comunicación efectuada por la Dirección General de Personal obrante a fojas 1 del expediente N° 58.671-D-07, haciendo saber que el agente Juan Manuel Aguiar, legajo N° 20.019/0, ha incurrido en inasistencias sin justificar, encontrándose incurso en lo establecido en el artículo 64º de la Ley 11.757,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º.- Ordénase la instrucción de un sumario administrativo a fin de determinar las inasistencias sin justificar incurridas por el agente Juan Manuel Aguiar, legajo N° 20.019/0 y la sanción disciplinaria que pueda corresponderle siguiendo las normativas vigentes.

Artículo 2º.- Designase como funcionario sumariante al señor Jefe del Departamento Sumarios de la Subsecretaría de Asuntos Legales.

Artículo 3º.- Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Dirección General de Personal; cumplido, remítase a la Subsecretaría de Asuntos Legales.



DR. JOSE LUIS ELIANCHI  
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL  
INTENDENTE MUNICIPAL

SECRET

SECRET

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Comandancia en Jefe de la Fuerza Armada Nacional, con el número de expediente 11.123.456.789. Este documento es propiedad de la Fuerza Armada Nacional y no debe ser distribuido fuera de ella.

SECRET

Artículo 14. - El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Comandancia en Jefe de la Fuerza Armada Nacional, con el número de expediente 11.123.456.789. Este documento es propiedad de la Fuerza Armada Nacional y no debe ser distribuido fuera de ella.

SECRET

Artículo 15. - El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Comandancia en Jefe de la Fuerza Armada Nacional, con el número de expediente 11.123.456.789. Este documento es propiedad de la Fuerza Armada Nacional y no debe ser distribuido fuera de ella.

SECRET

Artículo 16. - El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Comandancia en Jefe de la Fuerza Armada Nacional, con el número de expediente 11.123.456.789. Este documento es propiedad de la Fuerza Armada Nacional y no debe ser distribuido fuera de ella.

*[Handwritten signature]*